Luque, 25 de octubre de 2023

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 10919
Recibido por: José D.
DÍA | MES | AÑO | HORA
26 | OCT | 2023 | 09:29

Señora
Dalila Noemi Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Ref: ID N° 432.435 LPI - SDO N° 02/23 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS - PARQUES INFANTILES" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"

Objeto: Acuse Garantía de Cumplimiento.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a usted en el marco del Proyecto de referencia y para dar acuse de la recepción de los documentos solicitados en la Carta de Aceptación de fecha 19 de octubre de 2023 y así dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Contrato 25/2023.

Se adjunta a la presente:

- Póliza de Seguro de La Consolidada de Seguros N° 000.1509.030711/000
- Formulario de Garantía de Cumplimiento – Fianza de Cumplimiento.
- Información Adicional – Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.

Aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Camapana
Tel.:(0971) 917 704 RUC:80087130-8
Itangu'a Luque - Paraguay
e-mail.: jasydistribuidora@gmail.com

Víctor Rafael Luraghi Barrientos
Representante Legal
Distribuidora Jasy S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

***Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)
jee@mec.gov.py

FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA

No. SDO: *02/2023*

Solicitud de Oferta: *432.435*

ID SEPA Nro.: PR-L1097-155-LPI-B-

A: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC.**

Proyecto de "Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del área Rural" – Préstamo BID 3660/OC/PR.

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 19/10/2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real:

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente (Sí / No)
Luraghi Barrientos, Victor Rafael, *Paraguayo - Praraguay*	Si	Si	si

Nombre del Oferente: *Víctor Rafael Luraghi Barrientos*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: *Víctor Rafael Luraghi Barrientos*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *Representante Legal*

Firma de la persona mencionada más arriba:

Fecha de la firma: 25 de octubre de 2023

Firmado a los _25_ días del mes de _Octubre_de _2023_.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APCA, cada referencia al "Oferente" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

Forma parte integrante de la Póliza: 07.1509.030711/0000

Asegurado: DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones Especiales

Las Compañías de Seguros, que igualmente suscriben la presente póliza de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares impresas y expresadas en la misma, todas ellas convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fé, coasegura en proporción y hasta la suma indicada más abajo.

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponden a las Compañías, lo asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado y sin solidaridad entre si.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hecho por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a las Compañías enumeradas y fueran dirigidas a la Consolidada S.A. (Compañía Piloto), indicada en primer término, surtiran sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de la(s) otra(s) Compañías Coaseguradoras.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Compañía	Póliza Nro.	Part.	Mon.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
LA CONSOLIDADA S.A	.007.1509.030711/000	50%	Gs.	196.200.000	1.250.000	125.000	1.375.000
EL SOL DEL PARAGUAY CIA DE SEGURO	023.1509.3714.0	50%	Gs.	196.200.000	1.250.000	125.000	1.375.000
Totales:		**100%**		**392.400.000**	**2.500.000**	**250.000**	**2.750.000**

-oOo-

Asunción, 25 de octubre de 2023

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

JORGE REYES
Gerente General
EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

MARIO COLMAN
Jefe de Area

HOJA ADJUNTA QUE FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA Nº: 1509030711.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

Por esta Fianza, *Distribuidora Jasy S.A.*, como Mandante (en adelante, el "Proveedor"), y *La Consolidada SA de Seguros,* como Garante (en adelante, el "Garante"), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *Ministerio de Educación y Ciencias* como Obligante (en lo sucesivo, el "Proveedor") por el monto de *Gs. 392.400.000 (Guaraníes trescientos noventa y dos millones cuatrocientos mil)*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha 19 de octubre de 2023, para Licitación Pública Internacional - BID SDO Nº 02/2023 - "Adquisición de Rincones Dinámicos, Parques Infantiles", Ad Referendum, Plurianual, ID Nº 432.435, Contrato Nº 25/2023.-, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

(1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

(2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por "Saldo del Precio del Contrato", conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.(3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los 25 días del mes de octubre de 2023.

JORGE REYES
Gerente General
EL SOL DEL PARAGUAY S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

50903074101227

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509030711 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005190-4 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Con domicilio en **ESTRELLA 443 C/ ALBERDI, EDIFICIO ESTRELLLA. PISO 13**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 392.400.000
(GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80087130-8 - DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en **DESVIO ITA ANGUA - LUQUE**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Internacional - BID SDO Nº 02/2023 - "Adquisición de Rincones Dinámicos, Parques Infantiles", Ad Referendum, Plurianual, ID Nº 432.435, Contrato Nº 25/2023.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **19/10/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **16/4/2024**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	2.500.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	250.000.-
Premio:	Gs.	2.750.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	2.750.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 2.750.000
Vencimientos

	Fecha	Monto
01	4/11/2023	2.750.000

JORGE REYES
Gerente General
EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

VIGENCIA: **180 Dias**
Desde: **19/10/2023** Hasta: **16/4/2024**

Asunción, 25 de octubre de 2023

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

Asunción, 25 de octubre de 2023

Señor
Asegurado/a
DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.030711/0000

Nombre: BENITEZ PASCOTTINI MARIA GLORIA

Matricula: 505

Dirección: 5TA AVDA Nº250 C/YEGROS

Teléfono: 370215

Celular: 0981.150171

Email: benitezpascottini@gmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS